



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7376/2026, en el cual se elevan las PLANIFICACIONES DE ACTIVIDADES del ciclo lectivo 2026 correspondientes al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consta la nómina de docentes elevada y aprobada por el Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal.

Que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas tomó conocimiento.

Que Decanato tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 27 de mayo de 2026, resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar las planificaciones correspondientes al ciclo lectivo 2026, presentadas por las y los docentes del Área de Formación Práctica y de Derecho procesal"*

Que Secretaría General ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS
Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las PLANIFICACIONES DE ACTIVIDADES del ciclo lectivo 2026 correspondientes al Área de Formación Práctica y de Derecho Procesal del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas:

BERTRÉS, Cesar Ismael

CABRERA MUÑOZ, Nayla Daniela

CALDERÓN, Daniel César



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CASTILLO, Diego Leonardo

ESCUDERO RICARTE, Gabriela Ester

FERNÁNDEZ SOLOA, Fernanda Daniela

GANDOLLA, Alejandro Ernesto

LÁZZARI, Héctor Alfredo

LÁZZARI, Claudia Andrea

LÓPEZ PIATTI, Ana Laura

MARCHISONE, María Amelia

MERCAU, Julieta del Sagrado Corazón

VIDELA, Abigail Ayelén

ARTÍCULO 2°.- Los siguientes docentes no presentaron las PLANIFICACIONES DE ACTIVIDADES del ciclo lectivo 2026:

DIAZ, Carlos Desiderio

FUENTE, Diego Eduardo

PEREIRA, Roberto Javier

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General

Hoja de firmas